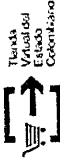


FORMATO PARA MODIFICACIÓN DE ÓRDENES DE COMPRA

Tienda Virtual del Estado Cokmiliano



5575

Número de Orden de Compra a modificar:

Número de modificación de la Orden de Compra:

Entidad Compradora:

DIRECCIÓN DE GESTIÓN TERRITORIAL

Nombre del solicitante:

RODRIGO ALBERTO TANGODA APCHTE

Proveedor:

UNION TEMPORAL EMISER SOCIO-USEO

181:

970 973 324

Teléfono de contacto:

422 033 541 131

Sección 1: Tipo de sesión

Tipo Modificación de la Orden de Compra

Sección 2: Justificación de la modificación o de las acciones a realizar

Se solicita el cambio de la especificación técnica de la Orden de Compra, debido a que el actual proveedor (Mesa Emis) no cumple con los requisitos establecidos en el pliego de especificaciones técnicas. Se solicita la modificación de la Orden de Compra para que se ajuste a los requisitos establecidos en el pliego de especificaciones técnicas. La presente solicitud se fundamenta en la necesidad de garantizar la calidad y el cumplimiento de los requisitos establecidos en el pliego de especificaciones técnicas. Esta modificación se justifica por la necesidad de garantizar la calidad y el cumplimiento de los requisitos establecidos en el pliego de especificaciones técnicas. Esta modificación se justifica por la necesidad de garantizar la calidad y el cumplimiento de los requisitos establecidos en el pliego de especificaciones técnicas.

Sección 3: Modificación información general

Nombre del campo	Requiere modificación	Datos actuales	Nuevos datos
Actualizar especificación	SI	MURTIEMPO VALVERDE	JORGE ALBERTO PLAZA VALERO
Fecha de vencimiento	Ampliar fecha	La fecha de vencimiento actual es la fecha de la IVOC al momento del contrato	23/02/2017
Orientación telefónica	NO	Dirección telefónica actual	Nueva dirección telefónica

Sección 4: Modificación de artículos y servicios

Tipo de modificación según D.C.	Número de la línea según D.C.	Nombre del artículo	Información actual			Información nueva			Información presupuestal
			Unidad de medida	Cantidad	Precio unitario	Unidad de medida	Cantidad	Precio unitario	
Modificación de artículo	12	Operario de apoyo a la atención al cliente	da	63	\$ 332,566.39	Operario de apoyo a la atención al cliente	123,00 da	\$ 332,566.39	2-2016-06491
Modificación de artículo	13	Operario de mantenimiento de la infraestructura	da	63	\$ 45,021.11	Operario de mantenimiento de la infraestructura	123,00 da	\$ 45,021.11	2-2016-06491
Modificación de artículo	3	Bodega de almacenamiento	unidades	12	\$ 6,229,600.15	Bodega de almacenamiento	14,00 unidades	\$ 6,229,600.15	2-2016-06491

Cantidad de órdenes a agregar: 1

Sección 5: Resultados de la modificación

Número de la línea según D.C.	Nombre del artículo	Valores actuales	Nuevos valores
6	Valor de la línea IVA en la Orden de Compra	\$ 3,514,029.19	\$ 4,056,193.35
7	Valor de la línea IVA en la Orden de Compra	\$ 2,415,613.19	\$ 2,818,112.30

Nombre:
Documento de identidad: 13,427,295

Nombre:
Documento de identidad: 13,427,295

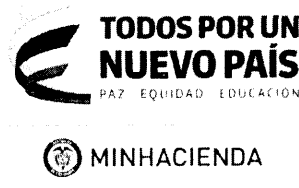
22 de febrero de 2016
Fecha de elaboración

Los presentes manifestamos que este es un documento que se genera en la plataforma en formato Excel y que los cambios se pueden validar con el mismo.



W25f DBla OrsJ DXhy TITo tZNc 9vl=

Validar documento firmado digitalmente en: <http://sedeelectronica.minhacienda.gov.co>



5.4.0.2. Grupo de Inclusión Social

Bogotá,

Radicado: 2-2016-048491

Bogotá D.C., 20 de diciembre de 2016 20:39

Doctora

TATIANA MARIA OROZCO DE LA CRUZ

Directora General

Departamento Administrativo para la Prosperidad Social – Prosperidad Social

Carrera 13 # 60-67, Sector Chapinero- Código Postal 110231

Bogotá, D. C.

Radicado entrada 1-2016-104147

No. Expediente 27450/2016/RCO

Asunto: Aprobación de vigencia futura ordinaria.

Apreciada doctora Tatiana:

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 10 de la Ley 819 de 2003, el Decreto 1068 de 2015, Decreto Único Reglamentario del Sector Hacienda y Crédito Público y la Resolución No. 11 de 1997 del Consejo Superior de Política Fiscal - CONFIS, comunico que la Dirección General del Presupuesto Público Nacional aprueba el cupo de vigencia futura ordinaria para ese órgano, de acuerdo con el siguiente detalle:

SECCIÓN: 4101 01 DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO PARA LA PROSPERIDAD SOCIAL

**UNIDAD: 4101 02 DIRECCIÓN DE GESTIÓN TERRITORIAL
Presupuesto de Funcionamiento**

Cuenta: 2 Gastos Generales
Subcuenta: 0
Objeto del Gasto: 4 Adquisición de Bienes y Servicios

Vigencia	Recurso	Valor en pesos
2017	Nación	\$ 464,748,994

La presente autorización se expide para que la Dirección de Gestión Territorial del Departamento Administrativo para la Prosperidad Social – Prosperidad Social en virtud del artículo 2.8.1.7.1.1 del Decreto 1068 de 2015, pueda garantizar mediante la adición y prórroga a contratos en ejecución la continuidad de los servicios de arrendamientos y aseo y cafetería.

El Departamento para la Prosperidad Social - Prosperidad Social mediante oficio No. 20161801218111 del 5 de diciembre de 2016, conceptuó favorablemente a la Dirección de Gestión Territorial sobre este trámite de vigencias futuras 2017.

Carrera 8 No. 6 C 38 Bogotá D.C. Colombia

Código Postal 111711

Conmutador (57 1) 381 1700 Fuera de Bogotá 01-8000-910071

atencioncliente@minhacienda.gov.co

www.minhacienda.gov.co



W25f DBia OrsU DXhy TtTo tZNc 9vI=

Validar documento firmado digitalmente en: <http://sedeelectronica.minhacienda.gov.co>

Continuación oficio

Es importante indicar que la entidad deberá ajustarse atendiendo la disponibilidad de recursos para las vigencias 2017, realizando la ejecución de los mismos en un marco de responsabilidad y disciplina fiscal.

La ejecución deberá hacerse de acuerdo con los procedimientos establecidos en las normas legales vigentes sobre contratación administrativa y cumplir con los demás requisitos legales que sean del caso.

Finalmente, se indica que la entidad es responsable de dar cumplimiento a lo establecido en el artículo 2.8.1.7.6 del Decreto Nro. 1068 de 2015.

Cordialmente,

CLAUDIA MARCELA NUMA PAEZ

Directora General del Presupuesto Público Nacional (E)

Revisó: Diana Jiménez /Ana María Cadena

Elaboró: Neyra Mora

Firmado digitalmente por:CLAUDIA NUMA PAEZ

Directora General del Presupuesto Público Nacional (E)

Carrera 8 No. 6 C 38 Bogotá D.C. Colombia

Código Postal 111711

Conmutador (57 1) 381 1700 Fuera de Bogotá 01-8000-910071

atencioncliente@minhacienda.gov.co

www.minhacienda.gov.co